COMITÉ DE CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIÓN
ACTA DE CONVOCATORIA 022-2026
REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA

Los miembros del Comité de Contratación, de manera unánime, **acogen la recomendación del Comité Evaluador** y aprueban la adjudicación del proceso de Invitación Pública No. 016-2026 conforme a los resultados anteriormente señalados.

2 Recomendación de apertura de la Invitación Pública No. 017-2026, para el Lote 7 – El Retiro.

En atención a que, dentro del proceso de Invitación Pública No. 016-2026, el Lote 7 – El Retiro fue declarado desierto, debido a que el único proponente no cumplió con un requisito no subsanable, consistente en la acreditación del certificado de residencia expedido por la autoridad competente, el Comité de Contratación considera necesario adelantar un nuevo proceso de selección que garantice la satisfacción de la necesidad contractual.

En este sentido, y con el fin de asegurar la continuidad en la prestación del servicio de guardacuencas para la protección de las cuencas abastecedoras en el municipio de El Retiro, se recomienda la apertura de la Invitación Pública No. 017-2026, correspondiente a dicho lote.

La nueva invitación, teniendo en cuenta que corresponde a la cuarta (4ª) vez que se adelanta el proceso para este lote y en atención a la urgencia de la contratación, se acogerá al término de publicación recomendado por la Junta, el cual será de dos (2) días, con el fin de garantizar la pronta selección del contratista y la continuidad en la prestación del servicio requerido.

En consecuencia, el Comité de Contratación, de manera unánime, recomienda adelantar la apertura del referido proceso, con el fin de cubrir el lote declarado desierto y dar cumplimiento a los objetivos del Contrato Interadministrativo No. C.I. 4600017958 de 2025.

PROPOSICIONES Y VARIOS

La Dirección Administrativa pone en conocimiento del Comité la necesidad de agilizar la entrega de la documentación requerida dentro de los procesos contractuales, con el fin de evitar reprocesos y retrasos que puedan afectar la afiliación oportuna a la ARL y, en consecuencia, la adecuada prestación del servicio.

FUNCIONARIO/TRABAJADOR- CARGO	VOTACIÓN	FIRMA
Liliana Andrea López Noreña, Gerente.	Recomendado	
Jorge Hernán Betancur Mejía, Subgerente de Operaciones.	Recomendado	
Claudia Patricia Sierra Gaviria, Directora Financiera	Recomendado	

REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.

COMITÉ DE CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIÓN
ACTA DE CONVOCATORIA 022-2026
REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA

FUNCIONARIO/TRABAJADOR- CARGO	VOTACIÓN	FIRMA
Carolina Vélez Guerra, Directora Administrativa.	Recomendado	
César Augusto Mora Arias, Director Técnico.	Recomendado	
Sergio Velásquez Fernández, Director Comercial.	Recomendado	
Luisa Fernanda Botero Lara, Directora Jurídica.	Recomendado	

Se adjunta la lista de asistencia al Comité de Contratación, la cual acredita la participación de los asistentes en la sesión.

COMITÉ DE CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIÓN
ACTA DE CONVOCATORIA 022-2026
REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA

En las instalaciones de la REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA "RIA S.A", a los 14 días del mes de abril, siendo las 07:30 horas se reunieron los siguientes asistentes:

- Liliana Andrea López Noreña, Gerente.
- Jorge Hernán Betancur Mejía, Subgerente de Operaciones.
- Carolina Vélez Guerra, Directora Administrativa.
- Claudia Patricia Sierra Gaviria, Directora Financiera
- César Augusto Mora Arias, Director Técnico.
- Sergio Velásquez Fernández, Director Comercial.
- Luisa Fernanda Botero Lara, Directora Jurídica.

DESARROLLO REUNION

Se instala el Comité de Contratación con el propósito de analizar el informe de evaluación y el informe final del proceso de **Invitación Pública No. 016-2026**, y emitir la respectiva recomendación de adjudicación.

1. Adjudicación de la Invitación Pública No. 016-2026.

OBJETO: "Prestar los servicios como Guardacuencas, realizando la custodia de áreas para la protección de cuencas abastecedoras que surten acueductos en el municipio asignado, en el marco del desarrollo de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Contrato Interadministrativo No. C.I. 4600017958 de 2025, celebrado entre la Reforestadora Integral de Antioquia – RIA S.A. y el Departamento de Antioquia – Secretaría de Ambiente.

Durante el proceso de selección se recibieron once (11) propuestas dentro del término establecido. El Comité Evaluador realizó:

- Verificación de requisitos habilitantes
- Evaluación de factores de ponderación (Formación académica y residencia)
- Aplicación de criterios de desempate

Se evidenció lo siguiente:

- Un (1) proponente no cumplió requisitos (no aportó certificado de residencia), lo cual no es subsanable.
- En consecuencia, el **Lote 7 – El Retiro fue declarado desierto.**

Asimismo, se presentaron empates en los siguientes lotes:

- **Lote 1 – Betania:** resuelto por experiencia y formación adicional
- **Lote 2 – Guarne:** resuelto mediante sorteo
- **Lote 6 – Jardín:** resuelto por formación académica adicional

El informe final fue publicado en SECOP II, otorgando el término para la presentación de observaciones y subsanaciones. Dentro de dicho término, en relación con el Lote 8, se requirió la subsanación del formato de declaración de bienes y rentas, la cual fue presentada oportunamente por el proponente dentro del plazo establecido.

Una vez surtido el proceso, el Comité Evaluador consolidó los resultados definitivos, determinando la adjudicación a los siguientes proponentes:

RESULTADO Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Contratación, con base en los informes presentados, recomienda adjudicar el proceso así:

- **Lote 1 – Betania: CPS-1559-2026**
 CRISTIAN ALBERTO GARCÉS MORALES
- **Lote 2 – Guarne: CPS-1557-2026**
 SEBASTIÁN CARDONA GONZÁLEZ
- **Lote 3 – Puerto Triunfo: CPS-1562-2026**
 SORANY LONDOÑO MURILLO
- **Lote 4 – San Luis: CPS-1563-2026**
 JUAN DIEGO CALLEJAS CHAVARRÍA
- **Lote 5 – Buriticá: CPS-1561-2026**
 ANDRÉS FELIPE PRESIGA PRESIGA
- **Lote 6 – Jardín: CPS-1560-2026**
 MÓNICA LORENA SÁNCHEZ DÍAZ
- **Lote 8 – Yolombó: CPS-1558-2026**
 BENJAMÍN EMILIO ARROYAVE ORREGO

LOTE DECLARADO DESIERTO

Se deja constancia de que el siguiente lote deberá ser declarado desierto:

- Lote 7 – El Retiro, por cuanto el único proponente no cumplió con un requisito que otorga puntaje, consistente en la acreditación del certificado de residencia expedido por autoridad competente, el cual no es susceptible de subsanación.

REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A. "PARA QUE LAS TIERRAS GENEREN EMPLEO Y RIQUEZA PARA TODOS"	DIRECCION ADMINISTRATIVA	DIRECCIONAMIENTO EVALUACION Y CONTROL	
	INSTRUMENTO DE CONTROL PLANILLA DE REGISTRO DE ASISTENCIA - INTERNA		
	Codigo: DA-000.00	**Version: 00**	**Pagina 1 de __**

FECHA: Dia 14 Mes: 04 Año: 26 HORA: 7:30 LUGAR: Gerencia

ASUNTO: Comité de contratación #22. DEPENDENCIA/PROYECTO CONVOCA:--

No.	NOMBRE COMPLETO	CARGO	CEDULA	FIRMA
1	Luisa Fernanda Botero Lara	Dir Juridica	1020446352	
2	Sergio Velasquez Fernandez	Dir. Comercial	94054109	
3	CESAR AUGUSTO HOYOS ROJAS	DIR-TECNICO	93381510	
4	Carolina Velez Guerra	D.r Atug	39286012	
5	Jorge Hernán Betancur	Subgerente	98557582	
6	Coach P Sierra G	Dir financiera	43730441	
7	Liliana A. López Moreno	Gral. RIA	43752.328	
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				